

Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica

145 años



Benemérita
Imprenta Nacional
Costa Rica

JORGE EMILIO
CASTRO
FONSECA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE EMILIO
CASTRO FONSECA
(FIRMA)
Fecha: 2023.11.27
15:00:40 -06'00'

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 28 de noviembre del 2023

AÑO CXLV

Nº 221

116 páginas



Contáctenos



2290-8516
2296-9570 ext. 140



www.imprentanacional.go.cr/contactenos/contraloria_servicios



Whatsapp 8598-3099



Buzones en nuestras oficinas
en la Uruca y en Curridabat



contraloria@imprenta.go.cr



Horario de 8 a.m. a 4 p.m.

Contraloría
de Servicios



Imprenta Nacional
Costa Rica

por Tipología Constructiva 2023, publicado en el Alcance N° 187, en *La Gaceta* 178 del 28 de setiembre del 2023, por el Órgano de Normalización Técnica (O.N.T.) del Ministerio de Hacienda”.

M.B.A. Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal.—
Ing. Yenci Alvarado Fernández, Coordinadora Oficina de Valoración.—1 vez.—(IN2023827771).

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal de Hojancha comunica acuerdo N° 11 de la sesión ordinaria número 185-2023, celebrada el 13 de noviembre del 2023, que textualmente dice:

Acuerdo 11.

El Concejo Municipal de Hojancha; acuerda: Trasladar las sesiones ordinarias de los días 25 de diciembre del presente año para el día martes 26 de diciembre de 2023, para las 09:00 a.m, y la sesión del 01 de enero del 2024 para el martes 02 de enero del 2024, a las 2:00 pm en el mismo lugar, Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Dado en Hojancha Guanacaste, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.—Concejo Municipal de Hojancha.—Katherine Campos Porras, Secretaria.—1 vez.—(IN2023827523)

MUNICIPALIDAD DE BAGACES

ALCALDÍA MUNICIPAL

La Municipalidad de Bagaces en su condición de Administración Tributaria y en aras de dar cumplimiento a su competencia, acuerda adherirse al nuevo reglamento del Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva publicado por el Ministerio de Hacienda, Órgano de Normalización Técnica, en Alcance Digital N° 187, Diario *La Gaceta* N° 178 de fecha 28 de setiembre de 2023, de conformidad con la Ley N° 7509 y sus reformas-Ley del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles. La aplicación de dicho Manual en la Municipalidad de Bagaces empezará a regir a partir de su publicación.”

Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa.—1 vez.—(IN2023827923).

MUNICIPALIDAD DE PARRITA

DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMA TERRESTRE

EDICTOS

Mauricio Ocampo Jiménez, mayor, casado, farmacéutico, costarricense, vecino de Colima de Tibás, de la Iglesia de San Bruno, 50 oeste, 100 norte y 25 sur, cédula de identidad número 1-841-383, con base en la Ley N° 6043 de Zona Marítimo Terrestre del 2 de marzo de 1977 y su Reglamento N° 7841-P del 16 de diciembre de 1977, solicita en concesión una parcela de terreno que se tramita bajo el expediente administrativo N° 2723-2005, ubicada en la zona restringida de la zona marítimo terrestre del sector costero de Playa Isla Palo Seco, distrito Parrita, cantón Parrita, de la provincia de Puntarenas. Mide: 712 m² de conformidad al plano de catastro P-60895-2022, terreno para dedicarlo al uso residencial recreativo de conformidad al Plan Regulador aprobado. Linderos: norte, manglar; sur, calle pública; este, Municipalidad de Parrita; oeste, Municipalidad de Parrita. Con fundamento

en el artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 6043 de Zona Marítimo Terrestre, se conceden treinta días hábiles contados a partir de esta publicación para oír oposiciones. Las cuales deberán presentarse ante el Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Parrita, dentro del plazo otorgado por ley, deberán venir acompañadas de dos juegos de copias. Además, se advierte que la presente publicación no otorga derecho alguno al solicitante sobre la concesión hasta que se cumplan con todos los requisitos establecidos en la Ley N° 6043 sobre Zona Marítimo Terrestre y su Reglamento y sea aprobada por el Instituto Costarricense de Turismo. La misma se realiza sin perjuicio de que las futuras disposiciones, modificaciones o actualizaciones del actual plan regulador costero, varíen el destino de la parcela. Ubicada entre los mojones frente a costa números 861 y 863 del Instituto Geográfico Nacional, el presente edicto modifica el publicado en *La Gaceta* N° 18 del 25 de enero del 2006. Es todo.

Dado en la ciudad de Parrita de la provincia de Puntarenas, el 16 de agosto del 2023.—Marvin Mora Chinchilla, Coordinador de Departamento.—1 vez.—(IN2023827661).



AVISOS

CONVOCATORIAS

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA

La Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 inciso 1) de la Ley N° 15 del 29 de octubre de 1941, Ley Orgánica del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, convoca a todos los miembros activos del Colegio a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el domingo 10 de diciembre del 2023, a las 9:00 horas, en la sede del Colegio, sita en Moravia, San José, 750 metros oeste de Romanas Ballar, para tratar los siguientes puntos:

Aspectos ordinarios:

1. Proceder a la elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocal 1 de la Junta Directiva para el período 2023-2025, conforme lo dispone la Ley Orgánica y el Código Electoral, ambos del Colegio de Farmacéuticos.
2. Aprobar o improbar las cuentas correspondientes al período transcurrido entre la fecha en que haya tomado posesión la Junta Directiva saliente y el último de diciembre.
3. Votar el presupuesto de gastos para el año 2023-2024 y fijar los sueldos o dietas de los miembros de la Junta Directiva.
4. Conocer el informe de labores de la Junta Directiva saliente.

5. Juramentación de los nuevos miembros de la Junta Directiva, a cargo del Tribunal Electoral.
6. Declarar en firme los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria.

Aspectos extraordinarios:

1. Presentación de las condiciones de la Póliza Colectiva de Vida.
2. Declarar en firme los acuerdos tomados en esta Asamblea General Extraordinaria.

Dra. Lidiette Fonseca González, Presidente.—Dr. Ángel Sandoval Gómez, Secretario.—1 vez.—(IN2023828091).

AVISOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

REPOSICIÓN DE CERTIFICADO DE ACCIÓN

LUZHETO DEL ARROYO S.A.

El suscrito, Víctor Javier Urzola Herrera, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número uno-cero novecientos sesenta y seis-cero trescientos sesenta, actuando en mi condición de Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil de la República de Costa Rica, de la sociedad Luzheto del Arroyo, S.A., hago constar que la sociedad de esta plaza tramita la reposición del certificado de acción representativo de la totalidad del capital social de esta sociedad a nombre de Víctor Javier Urzola Herrera, portador de la cédula de residencia número uno-cero novecientos sesenta y seis-cero trescientos sesenta, por haberse extraviado. De conformidad con el artículo 689 del Código de Comercio, los interesados podrán comunicar sus oposiciones a esta reposición en las oficinas de Cuatro Legal, ubicadas en Escazú, Guachipelín, Latitud Norte, tercer piso, dentro de los siguientes 30 días naturales.—San José, diez de noviembre del dos mil veintitrés.—Víctor Javier Urzola Herrera.—(IN2023826352).

UNIVERSIDAD SANTA LUCÍA

La Universidad Santa Lucía, comunica la reposición del título de Bachillerato en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos, que expidió esta Universidad a: Nathalie Graciela Villegas Saborío, cédula de identidad N° 113950487. El título fue inscrito en el Registro de Títulos de la Universidad tomo: III, folio: 53, número: 22842, se comunica a quien desee manifestar su oposición a esta gestión, que deberá presentarla por escrito en el plazo máximo de treinta días naturales siguientes a la última publicación de este edicto, ante la Oficina de Registro de la Universidad, ubicada 200 metros norte y 25 este de la Caja Costarricense del Seguro Social.—MSc. Alexis Agüero Jiménez, Asistente de Rectoría. Correo: aleksraj@gmail.com.—(IN2023826707).

ROCKA ROLLA PIZZA FACTORY

Se cita y emplaza a todos los acreedores e interesados en la venta del derecho de llave, sin venta del inmueble. del establecimiento mercantil conocido con el nombre de **Rocka Rolla Pizza Factory**. Ubicado en Heredia, Barva, San Pedro, detrás de la Iglesia de San Pedro. Para que dentro del plazo de quince días contados a partir de su primera publicación, se apersonen a esta Notaría a hacer valer sus derechos. Notaria Publica del Licenciado Arnoldo J Morales Sánchez, sita en Heredia, Santo Domingo, del Colegio Santa María de Guadalupe, ciento cincuenta metros al norte y doscientos metros al oeste.—(IN2023826719).

AUTO SPA BLUE LINE

Se cita a los acreedores y demás interesados, de conformidad con el artículo cuatrocientos setenta y nueve del Código de Comercio, para que se presenten dentro del término de quince días a partir de la primera publicación, a hacer valer sus derechos sobre la transmisión del nombre comercial Auto Spa Blue Line, inscrito en el Registro de Propiedad Industrial bajo el expediente dos mil veintiuno-cero cero tres mil quinientos setenta y siete, clase cero, con fecha de registro y vigencia desde el dieciséis de junio del dos mil veintiuno, que el señor Gustavo Adolfo López Rivera, cédula de identidad uno-setecientos setenta y cuatro-cero quinientos dieciocho, procederá a traspasar su derecho sobre la marca a favor de Michael Roberto Vargas Chacón, mayor, casado una vez, Ingeniero en Electrónica, vecino de Heredia, Santo Domingo, Los Ángeles, ciento veinticinco metros sur de la Escuela Cristóbal Colón, portador de la cédula de identidad número uno-mil ciento noventa-quinientos diez. Para hacer valer sus derechos, comunicarse al correo mymabogadoscr@outlook.com.—San José, diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.—Michael Roberto Vargas Chacón, cédula 1-1-1190-0510, Adquirente.—(IN2023826728).

PARTIDO AUTÉNTICO SARAPIQUEÑO

El suscrito Lic. Johnny V. Matute Obando, con la cédula de identidad: 2-538-941, presidente del Partido Auténtico Sarapiqueño, autorizado para el acto por el Comité ejecutivo cantonal del Partido, informo a la ciudadanía que se extraviaron: los libros contables: inventario y balances, mayor, diario; si alguien tiene oposición se puede dirigir al Departamento Financiamiento de Partidos Políticos del TSE.—Sarapiquí, a las 10 horas del 21 de noviembre del dos mil veintitrés.—(IN2023826873).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE CENTROAMÉRICA

REPOSICIÓN DE TÍTULOS

Ante el departamento de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas de Centroamérica, UCIMED, se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachillerato en Ciencias de la Salud, emitido por esta casa de estudios el quince de marzo del dos mil dieciocho, inscrito en el tomo tres, folio sesenta, asiento treinta y dos de la UCIMED, y bajo el asiento ciento setenta y cuatro mil noventa y siete, bajo el código de la Universidad cuarenta y cuatro del CONESUP, Título de Licenciatura en Medicina y Cirugía, emitido el veinticinco de marzo del dos mil veintidós, inscrito en el tomo tres, folio doscientos cinco, asiento tres de la UCIMED, y bajo el asiento doscientos noventa y tres mil ocho, bajo el código de la Universidad cuarenta y cuatro del CONESUP, y título con grado profesional de Doctorado en Medicina y Cirugía emitido el veinticinco de marzo del dos mil veintidós, inscrito en el tomo tres, folio doscientos doce, asiento seis de UCIMED, todos a nombre de David González Ramírez cédula número uno uno seis cuatro seis cero cinco nueve siete. Se solicita la reposición de los títulos por robo. Se publica este edicto 3 veces para oír oposiciones a las reposiciones solicitadas dentro de los quince días hábiles a partir de la publicación en el Diario Oficial.—San José, Campus Universitario UCIMED, 17 de noviembre del 2023.—Ing. Bayrón Castillo Romero, Coordinador de Registro.—(IN2023827777).